

MS-DM-7971-2021  
San José, 22 de octubre de 2021

Hernán Binaghi  
Presidente  
CATURGUA  
Email: [asistenteadm@caturgua.com](mailto:asistenteadm@caturgua.com)

**Asunto: Referente a correo electrónico, con fecha del 15 de octubre del 2021.**

Estimado señor:

Hago acuso de recibo y entendemos el compromiso que como sector privado han mantenido con el ejecutivo para la atención de la emergencia sanitaria que nos ocupa y me permito indicarle que los certificados de vacunación los podrán auto gestionar las personas que visitan nuestro país, desde el pase de salud (<https://salud.go.cr/>), a partir del mes de diciembre, mes en el cuál inicia a regir la medida de marras.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza  
**MINISTRO DE SALUD**

C.

Dra. Priscilla Herrera García, Directora, Dirección General de Salud.  
Licda. Susy Mora Bermúdez, Jefe, Despacho Ministerial.  
MSc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.  
Despacho Presidente, [despachopresidente@presidencia.go.cr](mailto:despachopresidente@presidencia.go.cr).

KCC/KBM